

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 828/2001, hasta el 28 de febrero de 2002, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1:

Oficial mayor --relator- para la causa "Fiscal s/Av.Inf.Ley 20.840, Mariana LEIVA de AHUMADA Mariano Francisco CARABAJAL MOLINA

Oficial mayor –relator-Ivana Sandra ARAMENDI Rubén FRAGAPANE

Oficial mayor Alberto CESPED

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPAL IL DE JUSTICIA